

Drogas, Alternativas y Derechos Humanos

Luciana Boiteux
**Universidad Federal de Rio de
Janeiro, Brasil**



www.drogasyderecho.org



Resultados de Represión

- aumento de las penas y superencarcelamiento por el crimen de tráfico de drogas (incluso de mujeres y niños)
- desproporcionalidad en las leyes de tráfico de drogas – violación a principios constitucionales (proporcionalidad)
- Insuficiente inversión en prevención y servicios públicos
Altos costos del encarcelamiento y seguridad, sin reducción del consumo o de la demanda.
- Países de tránsito (como Brasil) son ahora también consumidores hay aumento en el consumo de drogas
- Aumento de la violencia y la corrupción
- Las Políticas de Drogas no se basan en evidencias.

Busca por Alternativas en Brasil

Ley Brasileña de Drogas (n. 11.343/06)

Art. 28 - "Despenalización" de la posesión de drogas ilícitas

-No hay penas de prisión para usuarios, sólo las penas alternativas (pero sigue siendo un crimen)

-Penas: Advertencia sobre los efectos de las drogas, Prestación de servicios a la comunidad, medidas educativas de participación en programas o cursos educativos

-Parrag. 1º. - Despenalización del cultivo de bajas cantidades

-En la ley, el foco está en la prevención, tratamiento voluntario puede ser ofrecido por el Juez

Ley Brasileña de Drogas (n. 11.343/06)

- Art. 33 – Trafico de Drogas - 5 a 15 años (3 a 15 años en la Ley de 1976)
- Parrag. 4o. - puede reducirse la pena si el acusado es primario y no participa de la delincuencia organizada – la pena mínima puede llegar a 1 año y 8 meses
- Problema: no hay umbrales o distinción objetiva entre usuario y traficante en la ley, por eso se supone que hay muchos usuarios pobres encarcelados como traficantes. – posible causa el aumento del encarcelamiento desde 2006

Penas Alternativas para traficantes?

En Brasil, la ley prohibía la conversión de penas privativas de libertad por restrictivas de derecho para traficantes pero la Corte Suprema juzgó inconstitucional eso delante del principio constitucional de la individualización de la pena.

Hoy en día el Juez puede substituir penas de prisión por alternativas, así como las infracciones sin violencia con penas hasta cuatro años (art. 44 Código Penal Brasileño).

Pero quien son los traficantes encarcelados en Brasil?

Rio de Janeiro-RJ (Corte Estadual)

Condenados por tráfico de drogas (art. 33):

- 66,4% sin antecedentes
- 91,9% presos en flagrante delito
- 60,8% atrapados solos
- 65,4% sólo acusados del delito de tráfico de drogas, sin asociación criminal)
- 15,8% acusados también por asociación criminal
- 14,1% también acusado de posesión ilegal de armas

(Fuente: Boiteux y Wiecko, 2009)

Rio de Janeiro-RJ (Corte Estadual)

83,9% hombres

71,1% son casos de cocaína (prevalencia más alta)

50% con las cantidades de marihuana hasta 104g

50% con las cantidades de cocaína hasta 21,9g

58% fue condenado a cinco años o más

41,6% recibieron sentencias menores de 5 años

Hay muchas resistencias en el Judiciario para aplicar alternativas.

Quantidades de Droga

Distribuição de frequência da quantidade de maconha – VC do RJ

QUANTIDADE	FREQUÊNCIA	PERCENTAGEM	PERC. ACUMUL.
Até 1g	2	1,1%	1,1%
De 1g a 10g	12	6,7%	7,9%
De 10g a 100g	75	42,1%	50,0%
De 100g a 1kg	56	31,5%	81,5%
De 1kg a 10kg	24	13,5%	94,9%
De 10kg a 100kg	6	3,4%	98,3%
Mais de 100kg	3	1,7%	100,0%
TOTAL	178	100,0%	-

Obs.: A eventual diferença entre soma de parcelas das porcentagens e respectivo total é proveniente de arredondamento.

Distribuição de frequência da quantidade de cocaína – VC do RJ

QUANTIDADE	FREQUÊNCIA	PERCENTAGEM	PERC. ACUMUL.
Até 1g	13	8,6%	8,6%
De 1g a 10g	40	26,5%	35,1%
De 10g a 100g	59	39,1%	74,2%
De 100g a 1kg	23	15,2%	89,4%
De 1kg a 10kg	16	10,6%	100,0%
De 10kg a 100kg	0	0,0%	100,0%
Mais de 100kg	0	0,0%	100,0%
TOTAL	151	100,0%	-

Obs.: A eventual diferença entre soma de parcelas das porcentagens e respectivo total é proveniente de arredondamento.

Penas y Reducción

Distribuição de frequência da redução da pena por órgão julgador

ÓRGÃO JULGADOR	HOUE REDUÇÃO DA PENA?		TOTAL
	SIM	NÃO	
RJ VC	132 (44,3%)	166 (55,7%)	298 (100,0%)
RJ VF	74 (79,6%)	19 (20,4%)	93 (100,0%)

Obs.: A eventual diferença entre soma de parcelas das porcentagens e respectivo total é proveniente de arredondamento.

Distribuição de frequência da quantidade de pena de prisão

ÓRGÃO JULGADOR	QUANTIDADE DE PENA DE PRISÃO				TOTAL
	Abaixo do mínimo	Mínima de 5 anos	Acima do mínimo	Não informado	
RJ VC	124 (41,61%)	63 (21,14%)	110 (36,91%)	1	298 (100,00%)
RJ VF	73 (78,49%)	1 (1,08%)	19 (20,43%)	-	93 (100,00%)

Obs.: A eventual diferença entre soma de parcelas das porcentagens e respectivo total é proveniente de arredondamento.



Mismo con las alternativas en la ley,
la realidad de los cárceles en Brasil
no se cambió...

Brasil: numero de presos

Year	inmates	Inmates per 100.000/hab
1992	114.377	74
1995	148.760	92
1997	170.602	102
2001	233.859	133
2004	336.358	183
2007	422.590	220
2010	496.251	259,17
2011	514.582	269,79
2012	548.003	287,31

Brasil: presos por tráfico

Year	Total inmates	Arrested for trafficking	% arrested for trafficking
2005	361402	32880	9,10%
2006	383480	47472	12,38%
2007	422373	65494	15,50%
2008	451219	77371	17,50%
2009	473626	91037	19,22%
2010	496251	106491	21,46%
2011	514.582	125.744	24, 43%

Brasil: crecimiento de presos por delitos

	Dic/2007	Dic/2012	%
Tráfico de drogas	65.494	138.198	+111,00%
Furto	57.442	77.873	+35,57%
Estupro	9.754	12.954	+32,80%
Homicídio	48.761	63.066	+29,33%
Roubo	120.079	148.067	+23,30%
Latrocínio	13.258	15.415	+16,27%



Análisis de los factores que no favorecen las alternativas

Cual es la realidad de los Estados Miembros?

- Mucha gente pobre y vulnerable en los cárceles por drogas, problemas de adicción de algunos, muchos consumidores non problemáticos
- Corrupción y violencia policial y mercado ilícito activo y violento
- Insuficientes ofertas publicas de salud en general y de tratamiento para los que desean tratarse
- Estructura punitiva con base en privación de libertad (pocas opciones legales de alternativas)

Desafíos y oportunidades para cambiar las políticas actuales

- Pensar en prevención multisectorial (no solo en tratamiento) basada en evidencias y derechos humanos. Cual es el mensaje para los jóvenes: “Just say no”??
- Tratar al usuario como un ciudadano, reconocer sus derechos y el contexto social de su uso (ni todos son usuarios problemáticos ...)
- Reducir los factores de riesgo de uso (creación de oportunidades sociales)

Oportunidades

- Importante espacio en la OEA para la discusión de alternativas
- Con alternativas habrá más fondos disponibles para invertir en servicios sociales y públicos de salud (los cárceles son costosos y ineficientes)
- Nuevas experiencias internacionales de los EEUU, Costa Rica, Uruguay, Ecuador Portugal, Inglaterra, Jamaica,

Dificultades

- La adicción punitiva de algunas personas/Estados y interés económicos en el encarcelamiento
- Conservadorismo en el Judiciario
- Presión de los medios de comunicación
- Leyes represivas y el populismo penal “good drug policy is bad policy”

Propuestas concretas

- Reforma de las leyes – proporcionalidad en las sentencias, distinción entre usuario, pequeño traficante y gran traficante (Ecuador y Reino Unido)
- despenalizar la tenencia de drogas y el cultivo y definir los umbrales (razonables) para ampliar el acceso al tratamiento (Portugal)
- Usar al máximo penas alternativas para el pequeño tráfico y las mulas (especialmente para las mujeres vulnerables), reducir la pena de prisión para todos los delitos no violentos, incluso por drogas (Costa Rica y EEUU)

Propuestas concretas

- En países donde aún se penaliza el usuario – Cortes Terapéuticas (EEUU, Jamaica) – mejor que el cárcel, pero preocupan los derechos individuales, es mejor el tratamiento fuera del sistema penal (sin estigma).
- Programas Alternativos (Probation) (EEUU) – son importantes, pero las alternativas deben evitar los estigmas, hay que invertir también en alternativas antes de la condena o del cárcel

Propuestas concretas

- Incrementar las inversiones en servicios sociales, centros de salud públicos, reducción de daños y tratamiento voluntario con respecto a los derechos humanos (trabajo con y en las comunidades ...)
- Ampliar tratamiento voluntario, acceso a información segura y **reducción de daños**
- Monitoreo y evaluación constante de las estrategias
 - las alternativas son siempre mejores que el cárcel
 - hay que probar eso a los medios y la población en general con números



Alternatives? Yes we can...

References

Drugs and Prison in Brazil

<http://www.youtube.com/watch?v=JvVRUkBmrac>

CEDD website

www.drogasyderecho.org

Publicaciones: <https://ufrj.academia.edu/LucianaBoiteux>

E-mail: lucianaboiteux@ufrj.br